



Universidad de Granada

Acuerdo de 3 de Marzo de 2015 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Punte” (Renovaciones).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Punte del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en B.O.J.A. nº 250 de 23 de diciembre de 2014 y en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015>), valoradas las solicitudes de renovación admitidas.

La Comisión de Investigación, en su reunión del 3 de Marzo de 2015, ha acordado conceder la renovación de ayudas del programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Punte” que se relacionan en el anexo 1.

Anexo 1. Solicitudes renovadas:

- Quesada Lumbreras, Javier Eduardo
- Ruzafa Ruiz, David
- García Becerra, Olalla

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 4 Marzo de 2015
La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega